

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXIII (4.ª época). 15 Septiembre 1909. Núm. 18.

LA VETERINARIA EN AGRICULTURA

Por decreto de 19 de Mayo último se da nueva organización al Ministerio de Agricultura. La Administración central de este Ministerio comprende, además del gabinete del Ministro, los servicios siguientes:

- Dirección de la Secretaría, del personal central y de la Contabilidad.
- Dirección de Agricultura.
- Dirección de Aguas y montes.
- Dirección de la hidráulica y mejoras agrícolas.

Dirección de cría caballar.

Servicio del crédito mutuo y cooperación agrícolas.

Servicio de la represión de fraudes.

Cuanto se refiere á la Medicina Veterinaria dependa de la Dirección de Agricultura y comprende los siguientes asuntos:

Inspección general de las Escuelas Veterinarias.

Organización, personal y administración de dichas Escuelas.

Consejo de perfeccionamiento de las mismas.

Comité consultivo de epizootias

Ejercicio de la Medicina Veterinaria.

Legislación y Policía sanitaria de las enfermedades contagiosas de los animales.

Servicio de epizootias.

Confronte de los informes transmitidos por los Gobernadores.

Redacción y publicación del *Boletín Sanitario mensual*.

Inspección general de los servicios sanitarios de los animales en la frontera.

Inspección sanitaria de los animales importados y de las carnes frescas procedentes del extranjero.

Inspección general de los servicios sanitarios de Veterinaria departamentales.

Examen de las demandas y liquidación de las indemnizaciones por sacrificio de animales y decomiso de las carnes procedentes de animales tuberculosos.

Esto, como se habrá comprendido, es en Francia.

En España la Veterinaria está *disgregada, hecha girones*, en diferentes departamentos ministeriales, donde, excepción de Fomento, la tratan con el más olímpico desdén, por no decir á puntapiés. Y esto no lo ven ni lo sienten unos cuantos Veterinarios ilustos, promovedores de aquella algarada *simonesco-morejona*, de la que salieron con los nudillos badileados.

Hay que convencerse de que la Medicina zoológica debe depender, *in totum*, de un solo Ministerio, y éste será del que mejor la atiende y la trate. Es lo racional, lo lógico y lo humano. Y no estaría demás, á fin de orientarnos sobre base segura y acertada, abrir un *plebiscito* entre todos los Veterinarios españoles para

que voten el Ministerio que crean más conveniente. Esto pueden hacerlo los Colegios provinciales y los Inspectores de Higiene pecuaria.

LA REDACCIÓN.

ENTRENAMIENTO

SU PATOLOGÍA

La *angina de pecho*, que está caracterizada por repentinas crisis parosísticas, acompañadas de ansiedad y debilidad cardíaca, producidas por la estenosis de las coronarias y la isquemia del miocardio, se revela después de una carrera rápida ó de un esfuerzo intenso por la parada brusca del animal, su inmovilidad, balanceo, fuerte relincho y una angustia indefinible; la respiración es profunda, los movimientos del corazón son tumultuosos, débiles y sordos, el pulso es insensible, incontable, filante, irregular, y las yugulares acusan el *pulso venoso* muy acentuado. Estos accesos pueden ceder ó matar instantáneamente al caballo, que parecía estar en perfecto estado de salud.

Un síntoma constante y común á todas las enfermedades del corazón es la *albuminuria*, y harán siempre bien en analizar las orinas los clínicos veterinarios.

En cuanto al tratamiento que está indicado en cada caso nada decimos por no alargar más este trabajo; remitimos al lector á los buenos tratados de Patología. Sólo diremos que el reposo inmediato absoluto, ó casi absoluto, por más ó menos tiempo, se impone en todas las cardiopatías.

Anhematosia.—La anhematosia ó *golpe de calor* de los franceses, es la asfixia rápida, casi instantánea, debida al envenenamiento determinado por la acumulación de productos de deshecho en el organismo. Es el resultado de una auto-intoxicación por el ácido carbónico, y difiere del surmenaje agudo en que la *temperatura exterior* ó la *rapidez de la carrera* juegan un papel considerable en su

producción, en tanto que la *cantidad de trabajo* juega un papel mínimo ó nulo (Boëllmann).

Ejemplos repetidos existen en los anales de las carreras de velocidad y de los *raids*, de casos de anhematosia, debidos á la ignorancia de los entrenadores, de los carreristas y de algunos *raidistas* que no han pasado del alfabeto *sportivo*, ó que su ambición del premio les lleva á los mayores extremos de exigencia á su montura, en marchas de resistencia, al galope, de 80 á 100 kilómetros, sin saber que llega un momento en el cual la combustión intraorgánica, el excesivo acumulo de productos de desecho, son activos venenos que producen la auto-intoxicación del caballo, que corre y corre, espoleado y apaleado, sin protestar de la ambición ó del salvajismo de su jinete, hasta que cae muerto.

Los síntomas que denuncian el *golpe de calor* son los siguientes: el caballo acorta poco á poco la velocidad de la marcha y después se detiene; su cuerpo se cubre de sudor, la cabeza la tiene baja y alargada sobre el cuello, los ojos salientes y fijos, la conjuntiva cianosada, las narices muy dilatadas, la expresión de la cara es de sufrimiento, el aire espirado quemante, la respiración sibilante, acelerada, anhelosa, se hace disnéica y se revela bien á las claras en el *barómetro de la respiración*, en el ijar, cuyos movimientos son precipitados, irregulares, tumultuosos; los latidos cardíacos son violentos, aceleradísimos, y contrastan con la debilidad de las pulsaciones. La temperatura es elevada; el termómetro acusa hasta 43°₅ según Mouilleron. El animal vacila, cae á tierra, un sudor frío cubre todo su cuerpo, la analgesia de la piel es manifiesta y, por fin, muere al cabo de treinta ó cuarenta minutos.

No todos los caballos mueren tan rápidamente, pues algunos sucumben después de varios días á consecuencia de neumonía gangrenosa ó de infosura. Otros, un 20 ó 25 por 100, se curan cuando oportunamente, al comienzo del ataque, se les da descanso y se someten á un tratamiento racional. En estos casos todos los síntomas ceden en intensidad y desaparecen en menos de una hora, si bien durante dos ó tres días persiste un estado de coma más ó menos intenso, que desaparece progresivamente.

El tratamiento preventivo consiste en no exigir de los caballos un imposible; en no obligarlos á dar dos ó diez veces más de lo que puede dar su organismo. El curativo consistirá en el reposo absoluto en cuanto se noten los primeros síntomas; afusiones de agua fresca en toda la superficie cutánea, ó duchas generales prolongadas, secando en seguida al caballo, lavativas y bebidas refrigerantes, inyecciones hipodérmicas de agua salada, cafeína y veratrina: tres inyecciones de éter, de cinco gramos cada una, dieron á Augére excelente resultado en un caso gravísimo. Las inhalaciones de oxígeno, 500 litros en cinco sesiones, son también muy abonadas. A los caballos que queden en estado comatoso se les darán fricciones de esencia de trementina, lavativas y bebidas estimulantes con vino, alcohol, acetato amónico, éter en pequeña cantidad ó infusiones aromáticas de manzanilla.

La *insolación*, *golpe de sol* ó *fiebre térmica* de Wood; las *intoxicaciones* por el aire confinado y la *inanición*, son accidentes que Joly coloca en el capítulo del surmenaje y que nosotros sólo indicamos por su escasa ó menor importancia y por no alargar más este trabajo.

No hemos de terminar, á pesar de sus excesivas proporciones, sin transcribir parte del texto de una orden del Ministro de la Guerra francés, motivada por el gran número de caballos atacados de surmenaje en la caballería, en plena paz, á pretexto de entrenar el ganado. Dicha orden ministerial, emanada del informe de la Comisión de Higiene hípica, llamando la atención de las Autoridades militares acerca de la influencia ejercida por el exceso de trabajo en la propagación de ciertas enfermedades en los caballos del ejército, dice así:

«Es digno de advertencia que si el muermo, por ejemplo, aparece en un regimiento donde los caballos se hallan en buen estado, hace pocas víctimas. Si, al contrario, los caballos están fatigados y en mal estado, la enfermedad prende mejor y se extiende con más rapidez, porque el contagio se efectúa más fácilmente en los caballos cuyo organismo está empobrecido y debilitado.

»Entre las causas de debilitación, hay que colocar en primer término el trabajo exagerado: el surmenaje de los caballos.

.....

» En resumen; un trabajo moderado activa la renovación de los elementos nutritivos del cuerpo, manteniendo el equilibrio entre los cambios de los productos de asimilación y desasimilación. Además, como la acción funcional no es permanente, todos los materiales destinados á los órganos no son consumidos por su funcionamiento y su vida propia; una parte de las fuerzas es así *puesta en reserva* para ser utilizada en caso de esfuerzos. En estas condiciones, el caballo, sin estar cebado, entiéndase bien, tiene los músculos delineados y el pelo brillante: *está en estado*; si se mantiene en este estado por un trabajo diario bien reglado, *está entrenado*.

» El entrenamiento tiene por objeto esencial el facilitar el cumplimiento regular de las funciones del animal, de desembarazarlo de un exceso de grasa que empasta los tejidos, entorpece el funcionamiento de los pulmones y al mismo tiempo le permite poner en reserva ciertas fuerzas, de las que hará libre uso el día que deba prestar un esfuerzo excepcional.

» Por el contrario, el entrenamiento, llevado más lejos ó dicho de otro modo, un trabajo excesivo rinde las pérdidas superiores á las asimilaciones; el animal vive en cierto modo de sí mismo. Él tiene exceso de gasto de los tejidos; de aquí *agotamiento de los órganos y alteración de sus funciones*.

» Sometido á semejantes exigencias, el caballo se pone flaco y no en estado, empobrecido y no entrenado. Viviendo de su propia substancia, de la cual los principios vitales van cada día disminuyéndose, el caballo se vuelve cada día, y cada vez más, incapaz de hacer los esfuerzos que hay derecho á esperar del caballo de guerra, pues lejos de entrenarse, se gasta.»

No estaría acaso de más que se dijese de orden ministerial una cosa parecida y con más detalles en otros países, donde se usa y abusa en *locas é infructuosas* marchas de resistencia del caballo de guerra, que revienta unas veces, se inutiliza otras y acorta siempre su tiempo de servicio.

El caballo de guerra, entiéndase bien, debe, sí, estar entrenado hasta el límite que permita su organismo y la ración que con-

suma. Llevar el entrenamiento más allá del límite de resistencia de la máquina animal y del combustible que alimenta su caldera, es agotar é inutilizar el motor orgánico y gastar sin provecho los intereses públicos.

E. MOLINA.

REVISTA EXTRANJERA

I. Trypanotóxil.—II. Sporotricosis del perro.—III. Sobre vacunación tuberculosa.—IV. El gato y la tos ferina.—V. La lecitina y el tétanos.—VI. El formol diluido en la úlcera de la córnea.

I. Es un derivado del atoxil y extracto de hígado, y según parece la forma bajo la cual el atoxil triunfa del trypanosoma en el organismo. Según experiencias de Levaditi, no ofrece mayores ventajas que éste.

II. En la sesión del 10 de Julio de la Sociedad de Medicina de los hospitales de París, Beurmann ha dado cuenta de sus observaciones en el perro de sporotricosis experimental. Se presenta bajo las formas septicémica subaguda, con ó sin granulaciones, y crónica localizada. Recuerda á la tuberculosis generalizada; todos los órganos están lesionados.

El mismo autor ha curado en el hombre varios casos con el yoduro potásico.

Para mejor diagnosticarla, Widal recomienda la aglutinación. Aisla los esporos del micelio, filtrando por papel húmedo la emulsión en agua fisiológica de un cultivo sobre gelosa glucosada. Con esta emulsión filtrada y el suero del animal sospechoso se logra la aglutinación comprobadora.

III. En diferentes sesiones de la Academia de Ciencias, Mousu y Goupil han dado cuenta de sus trabajos sobre inmunidad de tuberculosis conseguida por derivados bacterianos de la atenuación del bacilo por el cloro. A los dos meses de vacunados con esa preparación un perro y un conejo, fueron inoculados con ba-

cilos virulentos, que no resistieron los testigos, demostrando una grandísima resistencia y unas insignificantes lesiones.

IV. Macewen, á los catorce días de suspender la alimentación de un gato con leche y espectoración, durante una semana, de un coqueluchoso, observó inapetencia en el animal, y posteriormente tos burbujosa, seguida de vómitos. Esto, además de probar que este felino es susceptible de adquirir la enfermedad, indica un medio de propagación.

V. Maggiá, el año pasado mostró dos casos de tétanos curados en el hombre por inyecciones de lecitina, basándose en la propiedad que tiene de fijar las toxinas tetánicas, y hace poco ha comprobado este mismo poder Vincent investigando las propiedades antitóxicas de la bilis fresca. Lo mismo ocurre á la colesiterina y, según él, son aún más enérgicos los jabones biliares.

VI. Roure, después de muchos años de práctica, cree que el mejor tratamiento de la úlcera de la córnea consiste en aplicaciones con un algodón de formol diluido, previa cocainización del ojo. Observa la marcha de la cicatrización por teñidos de azul de metileno, que tiene la propiedad de no fijarse más que en el tejido ulcerado.

HUERTA.



OBSERVACIONES SOBRE DOS FORMAS MONSTRUOSAS

Monstruo ciclocefaliano. — Para el Museo de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza nos ha sido entregado por un alumno nuestro, Sr. Satué, una cabeza de cabrito, la que por nosotros examinada, representa un *monstruo autóxico, ciclocefaliano*.

La referida cabeza es de un tamaño más pequeño que el natural, y se halla cubierta de pelo negro con una mancha blanca en el centro de la misma.

Ofrece la particularidad notable, que la da nombre, de tener un solo ojo en el centro; la mandíbula superior se halla atrofiada, faltando los propios de la nariz y el tabique nasal, siendo, en

cambio, la inferior muy saliente, con cierto prognatismo y la lengua saliente é inclinada á un lado. La cavidad orbitaria es única, de mayor diámetro que el normal; en los maxilares superiores ofrece dos molares, otros dos en los inferiores y cuatro incisivos.

Según investigaciones de Dareste, la génesis de la referida monstruosidad explícate de la manera siguiente:

Las retinas, generadas por los nervios ópticos, considéranse como la resultante de la fusión de las paredes de las vesículas oculares, tituladas cerebrales anteriores, formadas por una dilatación ó ensanche del canal medular, que va haciéndose cada vez mayor transversalmente. Las futuras retinas se hallan yuxtapuestas á ambos lados de la línea media, para, en una etapa ulterior, separarse, ocupando los dos extremos de la vesícula ocular, y al conseguir su volumen total, ciérrase el canal.

Cuando este fenómeno es prematuro ó precoz, por suspensión y error de desarrollo, se unen las futuras retinas yuxtapuestas, y como consecuencia, se forma teratológicamente en la línea media una sola vesícula y luego un solo ojo, en lugar de las dos separadas en los casos fisiológicos, que generan los ojos normales.

Dareste cree que puede atribuirse como causa de la *ciclópsia* la presión ejercida en la pared anterior del amnios.

Son ya dos los ejemplares de esta monstruosidad que cuenta el Museo de la referida escuela.

Feto de morueco y cabra.— Como ejemplar curioso hemos recibido del Veterinario de Longares, Sr. Sampietro y Orus, discípulo nuestro, un feto de tres meses, abortado por una cabra, y que procede de la unión sexual con un morueco ó carnero padre, realizada de intento por dicho Sr. Sampietro, propietario de aquélla y quien me asegura la certeza del caso.

El feto ofrece en su aspecto exterior gran semejanza con la especie materna; es hembra y tiene los vestigios de las marmellas en el cuello, las tetas de conformación como las de cabra, y tronco y extremidades de la citada especie. La región caudal muy larga y péndula, es la que guarda más analogía con la que ofrece la especie paterna.

El peso y tamaño es como el normal, unos 400 gramos.

Nos refiere el Sr. Sampietro haber visto ya varios casos de fecundaciones de cabras por moruecos; pero nunca logró observar el completo desarrollo intrauterino, pues por lo general no llegan al último periodo de gestación. En todos los casos han sobrevenido abortos, y en el de referencia ha logrado conservar el feto y nos le ha remitido para su examen.

Mucho se ha hablado de productos resultantes de las uniones sexuales como la que referimos, y hasta se ha asegurado que pueden ser viables. Es lo cierto que nunca se ha logrado obtenerlos en este estado en los diferentes ensayos realizados y que en condiciones normales de vida no hemos visto ninguno; sin embargo, son varios los casos ya observados de fecundidad de cabras por moruecos.

PEDRO MOYANO.

(Del *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural.*)

CONFERENCIAS AGRICOLAS

En la segunda conferencia dominical, el Sr. Rof y Codina explicó los *conceptos de la Agricultura y de la Zootecnia* como oficio, como arte y como ciencia, describiendo estas ciencias como verdaderas industrias, en las cuales hay *máquinas transformadoras, maquinistas y obreros, fuerzas* que impulsan los aparatos transformadores, lo mismo en el orden agrícola que en el zootécnico, teniendo por finalidad la obtención de productos industriales, tan necesarios y de tanto valor en la vida social como lo son los granos, semillas, forrajes, tubérculos, frutas, flores, etc.; carnes, lanas, pieles, pelo, pluma, leche, etc., etc.

Dió una cabal idea de lo que es la Biología y su división, de la parte que abarca la Botánica y la Zoología, extendiéndose en lo referente á los animales domésticos. Estudió la Mesología, que dividió en atmosferología y agrología; y en un sencillo y sugestivo párrafo hizo el proceso evolutivo de un grano de maíz desde

que se deposita en el suelo cultivable hasta la recolección de los mucho granos producidos por uno sólo.

* * *

La tercera conferencia del Sr. Rof versó sobre la *presión atmosférica y su acción sobre los seres vivos*, y fué explicada con tal claridad, que á pesar de lo árido del tema todos comprendieron perfectamente al orador. Y es que la sencillez con que explica y los ejemplos prácticos que pone el Sr. Rof, penetran en todas las inteligencias y cada día se le escucha con mayor atención.

La respiración vegetal y animal descritas al tratar del oxígeno, la importancia y papel del nitrógeno en la construcción de los principios albuminoideos de las plantas, la fijación del ázoe por los microbios, en *simbiosis* con las raíces de las leguminosas, la formación de amoníaco, ácidos nitroso y nítrico en la atmósfera por el effuvio eléctrico, etc., etc., despertaron gran interés en el auditorio, así como la función clorofiliana de las plantas al explicar el anhídrido carbónico de la atmósfera.

Nada menos que hora y media duró la conferencia del Sr. Rof y Codina, sin que se notase el menor cansancio en el numeroso público que la escuchaba.

* * *

La cuarta conferencia tuvo por tema *Conocimientos fundamentales de Agricultura y Zootecnia indispensable á todo labrador gallego*, en la que el Sr. Rof estuvo insuperable.

Se ocupó de la *radiación*, explicando cómo el aire es fuente de calor, luz y electricidad, que son los tres agentes que suministran las radicaciones indispensables para la vida de las plantas y de los animales. Explicó lo que es el calor, cómo se mide mediante el termómetro y las calorías, demostrando que el foco principal es el sol y que todos los demás orígenes del calor, directa ó indirectamente, procedían de dicho astro. Se ocupó de la influencia del calor en la vegetación, que cada semilla necesita una temperatura media para germinar, que en general las plantas vegetan entre cero y sesenta grados, que los granos de maíz no germinan

menos de nueve grados, que esta planta florece á los 18 y que por estas causas en los veranos fríos en la montaña, el maíz granaba mal y resultaba un cultivo ruinoso. Que todas las plantas tenían exigencias diferentes de calor, citando como ejemplo el trigo, que necesita seis grados para germinar y 18 para la floración, la cebada cinco y 16 y el centeno cuatro y 14, respectivamente. Por estas razones el centeno y la cebada son los cereales de invierno más comunes en nuestros cultivos. Dijo que el calor activa la circulación de la savia, la absorción por las raíces, la elaboración de clorofila, contribuyendo á la alimentación, floración y maduración de plantas y frutos.

El efecto de *agostamiento* de las plantas por el calor excesivo y el frío intenso que ocasiona la *helada negra* en las plantas fueron expuestos con gran sencillez.

La luz, los cuerpos luminosos, las radiaciones cromáticas de la luz blanca, la acción que ejercen en la vida de las plantas, en la función clorofiliana, el heliotropismo ó fototropismo positivo del tallo de los vegetales, las radiaciones caloríficas, luminosas y químicas del espectro y las aplicaciones que de todo esto puede hacer el labrador, fué tan magníficamente explicado por el Sr. Rof, que el público no perdía sílaba, y cuando dió á conocer los efectos de la luz intensa y de la luz difusa, demostrando la influencia de esta última en la formación de tallos y hojas, ó sea productos forrajeros y sacar deducciones de la luminosidad de la tierra gallega, afirmando que debemos ser país por excelencia productor de forrajes y como consecuencia más ganadero, abandonando ciertos cultivos para tener más pastos, exponiéndonos á menos riesgos de cosechas, sonó un aplauso unánime, como prueba de asentimiento á lo expuesto.

La electricidad atmosférica y los efectos combinados de la luz, calor, humedad en la vida animal y vegetal, fueron los últimos puntos tratados por el conferenciante, que recibió grandes aplausos y muchas felicitaciones.

UN SOCIO.

DISPOSICIONES OFICIALES

Residencia de los Subdelegados.

Por Real orden manuscrita dirigida al Gobernador civil de Badajoz en 1.º de Junio de 1909, se ha resuelto lo siguiente:

«Considerando que es terminante la prescripción comprendida en el párrafo 2.º del art. 76 mencionado, en virtud de la cual los Subdelegados de Farmacia ó Veterinaria podrán residir en cualquiera poblacion del mismo partido,

»S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se esté á lo dispuesto en el art. 76 en cuanto á la residencia de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, desestimándose la aclaración pretendida.»

Derechos de reconocimientos.

En Real orden de 12 de Agosto de 1909 (*Gaceta* del 16) se dice al Gobernador civil de Zaragoza:

«El Inspector de Sanidad de esa provincia, invocando el concepto 8.º de las Tarifas de emolumentos sanitarios, y los artículos 6.º, 9.º y 14 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, consulta si los cuatro reconocimientos, por lo menos, que ha de sufrir el ganado atacado de epizootia han de ser satisfechos y por quién, y si en el caso de no resultar cierta la epizootia, el reconocimiento ordenado por el Alcalde ha de ser abonado por éste, ó entenderse que se hizo por el Veterinario de oficio.

.....

»El reconocimiento que devenga derechos, con cargo al dueño del ganado atacado de la epizootia, ó al Ayuntamiento, según el concepto 8.º, es el que ha de verificarse en virtud de orden de la Autoridad competente en caso de epizootia, derechos tasados en 40 pesetas.

»Los demás que sea necesario realizar, no están comprendidos en la Tarifa de emolumentos, aprobada por Real decreto de 24 de Febrero de 1908, y debe, en cuanto á ellos, tenerse en cuenta el art. 95 de Instrucción general de Sanidad, en virtud del cual, en todo Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, un Veterinario contratado por el Ayuntamiento, á quien se encargará, además del reconocimiento de las carnes, etcétera, el de los ganados que se importen «y los informes y cuidados relativos á las epizootias», agrupándose los Ayuntamientos de escaso vecindario para sufragar este servicio.

»Con arreglo á estos principios, se resuelve la consulta formulada.

»El dueño del ganado, en el que se manifestó la epizootia, pagará el reconocimiento que se haya ordenado por Autoridad competente, según el concepto 8.º de la Tarifa, siendo de cargo del Ayuntamiento que no hubiera cumplido en localidad epidemiada las prescripciones sanitarias; los demás reconocimientos que para declarar la existencia de la epizootia ó su terminación hayan de verificarse, cumpliendo con el Reglamento de Policía sanitaria, se sujetarán á las condiciones del contrato que tenga celebrado el Municipio con el Veterinario, á que se refiere el artículo 95 predicho, como asimismo el que se hubiere ordenado por la Alcaldía en el caso de no resultar cierta la manifestación «epizoótica.»

Nombramiento de Subdelegados.

En la *Gaceta* del 17 de Agosto de 1909 se publica una Real orden de 14 de igual mes, sobre las condiciones de preferencia que han de tenerse en cuenta en el nombramiento de Subdelegados, resolviéndose así:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que las condiciones de preferencia que consigna el párrafo 2.º del art. 82 de la Instrucción general de Sanidad, de ser Catedráticos ó de haber hecho publicaciones con informe oficial, se entiende asignaturas de Higiene, Medicina general, Farmacia y Veterinaria,

y en cuanto á las publicaciones que sean sobre asuntos del expresado orden de conocimientos.»



ECOS Y NOTAS

Retiros. — Los señores Bustamante, Blázquez, Riu, Villalvilla y Luengo, dignísimos é ilustrados Profesores de cincuenta y tres, cincuenta y seis y cincuenta y ocho años de edad, por entender ellos mismos que su salud no era lo suficientemente satisfactoria para soportar el servicio de su clase, han solicitado y obtenido su retiro voluntario. Sintiendo la decorosa separación de tan estimados compañeros, el Cuerpo ha aplaudido en silencio su noble y honrado proceder, como aplaudirá el de todos aquellos compañeros que estando enfermos crónicos ó inútiles, si hubiere algunos en estas condiciones, soliciten su retiro por decoro propio y de la colectividad.

De Guerra. — Ha ascendido á Veterinario primero y destinado al grupo mixto de baterías de Ceuta, el Sr. Fariñas; destinado al cuartel general de la 1.^a brigada de la 1.^a división, el Sr. Usua al 3.^o montado de Artillería y en comisión al cuartel general de la 2.^a brigada de la 2.^a división, el Sr. Aragón, y á la Comisión central de remonta de Artillería, el Sr. Alvarez (D. Cleofé). Se ha expedido el retiro por edad al ilustrado Veterinario primero Sr. Chaguaceda.

Veterinarios provisionales. — Por Real orden de 4 del actual (*D. O. núm. 199*) se dispone el nombramiento de Veterinarios provisionales á las clases é individuos de tropa, cualquiera que sea su situación, ya en cuerpo activo, con licencia ilimitada, excedentes de cupo, en situación de reserva ó de reclutas disponibles y lo soliciten por instancia y conducto reglamentario, acompañando la filiación y copia legalizada del título profesional. Se les conferirá la asimilación de segundos tenientes, con el sueldo y uso del uniforme del Cuerpo y prestarán servicio de guarnición.

El hospital. — Según ha dicho la prensa diaria, el hospital que en un principio parece que se pensó organizar en Melilla para ganado enfermo, herido y agotado por la fatiga y el surmenage, se ha limitado á una enfermería para los que padezcan enfermedades contagiosas. Nosotros creemos que sería muy conveniente